

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 05 de Enero del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Manuel Yáñez Olave**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

- **No asisten a la reunión por encontrarse en cometido de concejo, los señores RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA y LUIS VIELMA ALFARO.**

No asiste a la reunión el Concejal señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar Asignaciones año 2016 para el Departamento Comunal de Salud.**
- 2.- **Acuerdo para entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa San Agustín de Talca Sede Social ubicada en calle 14 Sur con 5 Poniente S/N, por un período de 10 años.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal para normar actividades deportivas acuáticas en ríos y cuerpos de agua de la Comuna de Talca.**
- 4.- **Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Villa Las Américas, Junta de Vecinos unión y Progreso y Club Deportivo Arturo Prat.**
- 5.- **Acuerdo para autorizar exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Alicia Jara Poblete.**

//..

6.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para modificar Propuesta Pública para contratación Servicio para Suministro de Césped en Palmetas y Especies Vegetales, Departamento de Ornato, Línea N° 1.

2.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Construcción Zona Deportiva y Recreativa Junta de Vecinos Don Andrés I, Talca”.

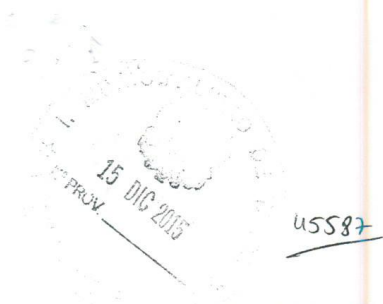
SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : Mientras vemos si llega un computador para que podamos ver el punto primero vamos a seguir el orden de la tabla, salvo que los señores concejales tienen que lo veamos manualmente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero hay posibilidad que llegue el computador.

SR. SECRETARIO : Si.

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa San Agustín de Talca Sede Social ubicada en calle 14 Sur con 5 Poniente S/N, por un período de 10 años. Recordarle primero a los señores concejales que en el concejo pasado se puso término al comodato que existía en ese terreno a la Asociación de Diabéticos La Florida, porque ya se le había entregado comodato en otro sector y efectivamente, lo favorece, la nota de la Junta de Vecinos Villa San Agustín señala lo siguiente:



Talca, 15 de Diciembre de 2015

Señor
Juan Castro Prieto
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Talca
Presente

De nuestra consideración.

A través de la presente solicito a usted tenga a bien autorizar el comodato de la sede social construida para el uso de nuestra Junta de Vecinos Villa San Agustín Talca, ubicada en calle 14 Sur 5 Poniente S/N, en la comuna de Talca, por un periodo de diez años a partir de la fecha de entrega oficial.

De antemano le agradece,



Germán Gutiérrez Rizzo
Presidente
Junta de Vecinos Villa San Agustín Talca

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta solamente, la sede social está implementada, está funcionando.

//4.

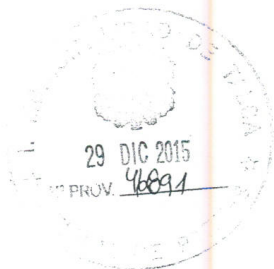
SR. SECRETARIO : La sede social como construcción como inmueble está ok.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 001	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar por siete votos en contra de los concejales, señores Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Manuel Yáñez, Comodato a la Junta de Vecinos Villa San Agustín de Talca Sede Social ubicada en calle 14 Sur con 5 Poniente S/N, por un período de 10 años.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número tres es Acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal para normar actividades deportivas acuáticas en ríos y cuerpos de agua de la Comuna de Talca. Está el informe del Director de Asesoría Jurídica que señala lo siguiente:

Dirección de
Asesoría
Jurídica



Ord N°: 876 /

Ant: Providencia N° 45710 de 17 de diciembre de 2015, Ordinario N° 1273 de 16 de Diciembre de 2015, Encargado de Dirección e inspección, Sr. Gabriel Letelier Castillo; Providencia N° 44.879 de 09 de diciembre de 2015, Ordinario N° 12000/259, Capitán de Puerto de Constitución, Sr. Fernando Diez Moreno.

Mat: Ordenanza Municipal para normar actividades deportivas acuáticas en ríos y cuerpos de agua de la comuna de Talca.

Talca, 29 DIC. 2015

DE: SR. FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA.

A : SR. JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Que, por el presente oficio y teniendo en consideración los antecedentes que se indican, me permito señalar lo siguiente:

Conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Numero 18.695, *las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas, reglamentos municipales, decretos alcaldicios o instrucciones.*

Las primeras serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondientes.

De esta forma confeccionado el proyecto de ordenanza, previo visto bueno del Alcalde, debe someterse a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, conforme lo dispone el artículo 65 letra k) de la ley citada anteriormente.

Una vez obtenido dicho acuerdo, el Alcalde puede dictar la Ordenanza Municipal respectiva, la cual deberá estar a disposición del público y ser publicadas en los sistemas electrónicos o digitales de que disponga la municipalidad (Artículo 12 inciso final, Ley N° 18.695).

Como en el presente caso se trata de una actividad regulada por una normativa especial, su regulación debe conformarse a la normativa delegatoria, esto es, lo establecido en el Reglamento de Deportes Náuticos, aprobado por Decreto Supremo (M) N° 87, de fecha 14 de Mayo de 1997.

Por lo tanto,

La presente ordenanza, establece el marco al que se someterán las actividades deportivas acuáticas a realizarse en los cuerpos de agua en la comuna de Talca, regulándose detalladamente el proceso de autorización por la autoridad sectorial respectiva, por el Decreto Supremo (M) N° 87 de 1997, ya citado.

Saluda atentamente a usted,



FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA.

FAY/vmt
DISTRIBUCIÓN
- La Indicada.
- Dirección Asesoría Jurídica.

SR. SECRETARIO : A continuación está la Ordenanza y respecto de las consultas está don Gabriel Letelier quien ha estado en contacto con la Gobernación Marítima de Constitución.

SR. JULIO CHERIF : Mi consulta relacionado con esto es para las personas que trabajan dentro del Río, esto también los va instruir a ellos en que tengan su autorización de la parte marítima al respecto, y anteriormente ellos no tenían esto, o sea ahora se va a regularizar.

SR. GABRIEL LETELIER : Pasa lo siguiente, nos llegó una persona pidiéndonos permisos para instalar bicicletas acuáticas en el río, entonces ese permiso lo fui a ver y vimos que en el río están los botes, no usan chalecos, y la verdad que no teníamos ninguna regulación, entonces me llamó la atención, e hice las consultas y ahora los botes que van a trabajar hoy día, van a tener un tipo de permiso de circulación igual a los que tienen los vehículos que se lo van a entregar los marinos, tienen que presentar unos documentos les van a exigir la cantidad de personas que tienen que subir a los botes, tiene que ser solamente con chalecos y ellos van a venir a fiscalizar de vez en cuando como tienen gente para eso, pero nos entregan también a nosotros una autoridad como inspectores municipales, para notificar en base al permiso de circulación de navegación en este caso que van a tener los botes, nosotros vamos a saber que un bote puede tener 6 personas, que las 6 personas tienen que andar con chaleco salvavidas, si el bote está autorizado y con las medidas de seguridad que indica la ordenanza, que antiguamente no tenían.

SR. PRESIDENTE : Yo debo hacer presente lo siguiente, cuando alguno de ustedes se suba a un vehículo donde vayan grupos de familiares o personas, ustedes lo primero que deben hacer es pedir el permiso correspondiente que debe tener quien dirija la lancha porque estamos de acuerdo con el señor Letelier y yo estoy bien informado porque yo tengo micro, entonces la micho mía para salir fuera de Talca tiene que tener un permiso especial, que se lo concede por parte del señor Alcalde, por lo tanto ustedes deben advertirle a la gente que quiera pedir permiso que tiene que tener un permiso especial y ese tiene que ser verificado antes que la persona suba al bote, a la lancha o al vehículo motorizado que sea lo tiene que dar transporte en el caso de las micros, pero tiene que tener un permiso especial para poder tener la seguridad que cumple con todas las normativas que corresponden, por lo tanto ustedes a contar de este momento ustedes se van a transformar todos en inspectores para poder que las personas cumplan, para que así no tengan ustedes que culparse asimismo.

SR. PRESIDENTE : Se Aprueba.

ACUERDO N° 002	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los concejales, señores Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga y Presidente Manuel Yáñez, Ordenanza Municipal para normar actividades deportivas acuáticas en ríos y cuerpos de agua de la Comuna de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Volvemos entonces al punto primero Gonzalo. Acuerdo para aprobar Asignaciones año 2016 para el Departamento Comunal de Salud.

SR. GONZALO MONTEROS : Expresa lo siguiente:



ASIGNACIONES RESPONSABILIDAD DIRECTIVA

La ley 19.378 publicada el 14 de abril de 1995 que regula el Estatuto de Atención Primaria, establece en su artículo 27 las siguientes asignaciones:

- El Director de un consultorio de salud municipal de atención primaria tendrá derecho a una asignación de responsabilidad directiva, de un 10% a un 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria. Esta asignación será incompatible con cualquier otra asignación de las señaladas en el inciso siguiente en el consultorio que él dirige (Art. 27 inc.1º)

ASIGNACIONES RESPONSABILIDAD DIRECTIVA

CARGOS	ESTABLECIMIENTO	2016
DIRECTORES	Carlos Trupp	30 %
	Julio Contardo	30 %
	La Florida	30 %
	J.D. <u>Astaburuaga</u>	30 %
	Faustino <u>Gonzalez</u>	30 %
	Las Américas	30 %
	Magisterio	30%

ASIGNACIONES RESPONSABILIDAD DIRECTIVA

Asimismo, el personal que ejerce funciones de responsabilidad tendrán derecho a percibir esta asignación de responsabilidad directiva, en un porcentaje de un 5% a un 15% aplicado sobre igual base. Las respectivas asignaciones serán al menos seis y hasta nueve por consultorio. (Art. 27 inc.2º).

ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA

ESTABLECIMIENTO	JEFES DE PROGRAMA	JEFES DE SECTOR	2016
Carlos Trupp	4	3	15%
Julio Contardo	4	4	15%
La Florida	4	4	15%
J.D. Astaburuaga	4	4	15%
Las Américas	4	3	15%
Faustino González	4	2	15%
Magisterio	4	3	15%

PROGRAMAS CON ASIGNACIÓN

- Programa del Adulto
- Programa Infantil
- Programa de la Mujer

LEY 19.378 " ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA" Art. 45

Asignación de carácter transitoria:

El artículo 45 de la citada ley establece que con acuerdo del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o mas establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.-

CARGO	LUGAR	2016
ASESOR MEDICO	DCS	20%
GES	DCS	20 %
CAPACITACION	DCS	20%
PROMOCION	DCS	20%
DIRECCIÓN TÉCNICA LABORATORIO	DCS	20 %
COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA ODONTOLÓGICO	DCS	20 %
COORDINACIÓN CECOF BRILLA EL SOL	CECOF BRILLA EL SOL	20%
COORDINADOR POSTA	POSTA MERCEDES	20 %
COORDINACIÓN CECOF NUEVO HORIZONTE	CECOF NUEVO HORIZONTE	20%
GESTION RECURSOS HUMANOS	DCS	700.000
GESTION FINANCIERA	DCS	700.000
DIRECCION COMUNAL SALUD	DCS	1.500.000
ENCARGADA DE REMUNERACIONES	DCS	350.000
ENCARGADA REAS	DCS	20%
ENCARGADA FARMACIA COMUNAL	DCS	20%
ASESOR JURIDICO	DCS	700.000
CONTROL INTERNO	DCS	20%
COORDINACION UAPO	DCS	20%
COORDINADOR DE MOVILIZACIÓN	DCS	20%
ENCARGADO SALUD FAMILIAR	DCS	20%
ENCARGADA DE SALUD	DCS	20%

ASIGNACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIA

CARGO	LUGAR	2016
RESIDENTE POSTA	POSTA MERCEDES	15%
ENCARGADO PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PNAC Y PACAM)	7 CESFAM	15%
COORDINADOR MODULO DENTAL	MODULO	15 %
SALUD MENTAL	DCS	20%
CHILECRECE CONTIGO Y ESPACIOS AMIGABLES	DCS	20%
ENCARGADO SALUD MENTAL	7 CESFAM	15%
ADMINISTRADORES CESFAM	7 CESFAM	15 %
ENCARGADOS DE PROMOCION DE LA SALUD	7 CESFAM	15%
FUNCIONARIOS DIRECCIÓN COMUNAL	DCS	15 %

ASIGNACIONES ESPECIALES ART. 45

● ASIGNACION PÉRDIDA DE CAJA

Se otorga a funcionarios que tengan a cargo recursos fiscales o valores en dinero

Recaudadores CESFAM

MONTO: \$ 11.633

● ASIGNACION DE TERRENO O VISITA DOMICILIARIA

Se otorga a funcionarios que realizan visitas domiciliarias con un limite de 40 visitas mensuales:

MONTO: \$ 32.465

ASIGNACIONES ESPECIALES ART. 45

● ASIGNACION 4TO TURNO SAPU 24 HORAS

Se otorga a los funcionarios que laboran en SAPU 24 hrs.

MONTO: \$ 83.280.-

Compensación sueldos de mercado

NIVEL	A	B
1	\$ 121.767.-	\$ 8.413
2	\$ 132.152.-	\$ 13.413
3	\$ 142.542.-	\$ 18.413
4	\$ 242.298.-	\$ 23.413
5	\$ 249.349.-	\$ 32.413
6	\$ 259.738.-	\$ 41.413
7	\$ 270.129.-	\$ 50.413
8	\$ 280.168.-	\$ 59.413
9	\$ 289.761.-	\$ 68.413
10	\$ 307.914.-	\$ 77.413
11	\$ 310.424.-	\$ 86.413
12	\$ 329.894.-	\$ 95.413
13	\$ 387.691.-	\$ 101.413
14	\$ 476.109.-	\$ 151.413
15	\$ 547372.-	\$ 191.413.-

ASIGNACIONES

Compensación sueldos de mercado Médicos

Nivel	2016
15	297.590
14	286.004
13	274.417
12	262.831
11	251.245
10	239.658
9	228.072
8	216.486
7	204.899
6	193.313
5	181.727
4	170.140
3	158.554
2	146.968
1	135.381

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo he sido sino el autor pero he observado lo que hace la posta de mercedes y no se la diferencia que hay entre posta y consultorio, yo le rogaría señor montero que me hiciera por favor la salvedad porque razón porque yo trabajé en el sector mercedes, yo vi la evolución que ha ido teniendo esa parte de salud, por lo tanto no veo ninguna diferencia entre consultorio y posta, porque lo digo yo, y porque es de justicia, porque esa y dice no obstante el jefe podría nominar por una vez la parte económica de esa posta para que puedan tener una mejor atención, yo le rogaría a usted y se lo hago como petición de que la posta de mercedes tuviera el mismo trato del urbano, porque yo se la buena atención que tienen y como atienden con qué carácter atienden entonces ya que no podemos dar un premio como una cosa que es material lo podemos darle el mismo trato que la autoridad requiera entre consultorio y posta.

SR. GONZALO MONTERO : Me gustaría señalar de las gestiones que se han hecho en la posta mercedes, nosotros hicimos una solicitud al servicio de salud del Maule para evaluar la posibilidad de tener un CESFAM en el sector, en lo cual el Servicio de Salud del Maule está bastante complicado de responder, porque existe una presión ciudadana que no es menor, una presión ciudadana que también por mi parte son incentivados, porque no es un hecho de buena voluntad del Servicio de Salud, sino que es una necesidad efectiva, no puede ser que creada esa posta bastante años a la fecha hayamos ido creciendo solamente el container, sino que la solución no puede ser parche sino que tiene que ser definitiva, o si no vamos a llegar con el container a la pandereta de atrás y al parecer eso no es digno para los vecinos del sector, así es que estamos en espera de la respuesta del servicio de salud.

SR. MANUEL YAÑEZ : Porque le hago la consulta yo, porque el que está trabajando en el sector rural cumple la misma función, almuerza en forma incomoda, almuerza cuando puede, no cuando él quiere, además tiene que pagar movilización y aquí en Talca por último puede llegar a pie, por lo tanto yo le quisiera pedir a usted que le dé el mismo carácter si es posible de acuerdo como usted señala que se le da a un CESFAM de aquí de Talca.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad que el tema de salud es un tema muy importante, yo creo que la decisión que vamos a tomar ahora que va afectar el desenvolvimiento tanto de los funcionarios como de los usuarios con el resto de los problemas, y yo creo que en una sesión yo me estoy enterando ahora de toda esta presentación dato a dato creo que requiere un análisis mayor, no creo que sea necesario aprobarlo ahora, requiere pienso formulamientos con una análisis bien a fondo de lo que se está presentando, porque surgen naturales dudas respecto a este tema, para mi resulta dudoso por ejemplo con el tema más importante que nosotros aquí tenemos la carencia de horas médicas, es el reclamo de siempre, se ha completado de repente la planta las necesidades pero a poco andar nos quedamos sin atención y es el reclamo que nos llega de todos los vecinos y es justamente porque no hay el elemento para retener al médico, entonces también tenemos que ver por otro lado que el médico cumpla una cierta cobertura y yo no sé si este incentivo a amarrado con una cobertura si son 4 pacientes por hora, en el caso de los crónicos, de los diabéticos me imagino que debe haber media hora por cada paciente pero es un tema porque podemos incluso aumentar médicos para igualarlos a la competencia de las otras comunas de la Región, pero vamos a bajar la cobertura y no tiene sentido porque al final el reclamo ciudadano va hacer el mismo, ahora también surge la duda en alguno de estos casos los funcionarios están accediendo a un incentivo cumplan doble funciones y por lo tanto van a recibir dos incentivos.

Ahora lo que también surge inmediatamente la pregunta es cuál es el criterio que se ha utilizado para poder generar este incentivo para los funcionarios, porque tengo entendido que esto no va para todos, no es para todos los funcionarios de los consultorios, es solamente para algunos, entonces cuál es el criterio para ese desempeño para poder otorgar este incentivo, el criterio lo marca el director, lo marca el alcalde, el jefe de gabinete, eso yo creo que también tenemos que estipularlo también porque hay muchos cuestionamientos respecto a eso, hablaba aquí por ejemplo del incentivo para el director a cual director al Doctor Durán o a Gonzalo Montero.

Yo les di varios cuestionamientos y en estos momentos no podría pronunciarme, yo pediría si se puede a volver a tocar el tema y tener una reunión en la semana, una reunión de comisión, hay una comisión de salud en el concejo y ver con altura de mira y lo tiramos a aprobación la próxima semana, yo creo que en estos momentos es muy apresurado.

SR. ELIAS VISTOSO : Colegas concejales la verdad es que yo discrepo plenamente de la opinión de don Sixto creo que los médicos y los funcionarios de la salud necesitan hoy día buenas remuneraciones para poderlos tener contentos, sabemos de la necesidad y de la complicación que cuesta tener médicos en nuestros consultorios y justamente pasa por el tema económico, si nosotros no logramos incentivarlos económicamente, difícilmente podremos tener médicos y lógicamente se nos va a complicar más el mantener los consultorios de alguna manera, así es que yo les solicitaría a mis colegas que podamos aprobar esto creo que es vital para poder seguir desarrollando un buen trabajo en los consultorios y podamos competir de cierta manera con otras municipalidades que tienen otro tipo de ventajas así es que mi opinión señor Presidente es aprobar, creo que el trabajo que nos han explicado en este minuto ha sido bastante razonable y a mí me parece que debiéramos aprobar por la necesidad de nuestra gente que necesita una mejor atención.

SR. MARCELO ROJAS : Como dijo uno de los concejales que efectivamente que hoy día necesitamos médicos y se tendría que dar, la única forma que hoy día tengamos médicos en la Comuna que seamos competitivos, pero me deja preocupado lo que acaba decir Gonzalo respecto que hoy día igual quedamos como a medias porque también la Ley, no somos tan competitivos teniendo los recursos pertinentes, porque hoy día si bien se ajustó a al artículo y a los que nos permite la ley el incentivo no están atractivo, lo que tú acabas de informar que si una municipalidad más chica que es San Javier tiene incentivos mucho más altos me preocupa pero porque hoy día tenemos los consultorios sin prestaciones médicas y eso es un tema que ojalá que en un corto plazo lo solucionemos porque hoy día aumentarle un 10% a los médicos de acuerdo a lo que acabas de exponer yo lo encuentro insuficiente y ahí estoy de acuerdo con mi colega Vistoso respecto de que tenemos que ser competitivos.

Ahora respecto al aumento de otros ítem de otros funcionarios podría discrepar porque y lo dije y se lo dije también a la Asociación de Funcionarios de la Salud, cuando uno aumenta un 5% a un funcionario de la salud y a otros un 10%, y tengo funcionarios municipales que nunca se les sube el sueldo, realmente no es muy bueno, entonces por un lado, porque aquí cual es el problema los médicos, las prestaciones médicas, porque el funcionario ya sea remuneraciones, ya sea recursos humanos o la pega administrativa, eso es complementario de salud, si el problema que tenemos hoy día son prestaciones médicas, y ahí creo concuerdo contigo que hay que ver una alternativa para poder efectivamente poder pagarle más a los médicos, porque con esto que acabas de presentar yo creo que no vamos hacer competitivos, y hoy día hay médicos de la Católica que acaban de egresar se van a ir al Hospital y no nos van a quedar médicos a nosotros.

Yo entiendo que es lo que se puede hacer, discrepo en algunos ítem de algunos funcionarios, por ejemplo hoy día otra cosa que no me parece quedar a criterio de ustedes de la nueva administración es que los directores de los consultorios sean médicos, tenemos una carencia de prestaciones médicas y más encima tenemos un director que es médico, si lo que necesitamos que más que director atienda a la gente y tenemos buenas experiencias que muchas de las directoras que ya no están no son médicos, entonces creo que el recurso hay que optimizarlo y creo que hoy yo no estoy diciendo que no tienen la posibilidad de dirigir pero lo que yo estoy diciendo que el recurso se podría ocupar de mejor manera hoy día que tenemos una carencia de médicos, entonces creo sinceramente que hoy día lo que tenemos que hacer es ver y perfeccionar más la renta donde está la gente específicamente los odontólogos, los médicos que eso es lo que interesa.

SR. JULIO CHERIF : Primero que nada gracias por la presentación, creo que está muy bien hecha, muy bien planificada de acuerdo a las necesidades que hoy día tenemos, la verdad es que lo que se está avanzando habla bien de un buen trabajo, una buena gestión que va en beneficio de la comunidad, es lamentable que tengamos problemas de médicos, pero no es un problema yo he trabajado mucho en los consejos de desarrollo de salud, y tengo super claro que para esto todo tiene que tener un incentivo y la gran mayoría de los chilenos trabajamos por incentivos, por lo tanto si nos estamos acercando de a poco a poder lograr ser competitivos es lo que hay que valorar, hoy día la salud primaria de nuestra ciudad de Talca tiene muchos avances gracias a la gestión y a la administración que hemos tenido desde el municipio y con ustedes los profesionales que están trabajando en el área, por lo tanto para no ahondar más en el tema tú hiciste una propuesta y a lo mejor para evitar el artículo 45 ahí a lo mejor podríamos trabajarlo con una mirada más allá de ser más competitivos de que esto no lo estemos haciendo todos los años, esto viene por años, todos los años tenemos que aprobar para que esto salga en función, por lo tanto señor Presidente yo quiero apoyar esto y decirles que mi voto es a favor porque los profesionales no pueden esperar y menos nuestra gente con la cual tenemos que atender, mi voto es a favor.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Primero agradecer la presentación creo que ha sido super clarita, pero siento que faltan algunas cosas, estoy de acuerdo en el grueso pero creo que es necesario compensar la labor que hacen la gente en salud, porque a pesar de lo que algunos piensen yo he conversado con muchos usuarios y en general el servicio es bueno, pero tenemos un problema con las horas médicas, me quedo con lo que dijiste tú con lo de trabajar más a fondo con la carrera funcionaria a largo plazo, ahora creo que le falta incluir gente acá porque yo no concuerdo con lo que dice Marcelo respecto del funcionario que está en el área administrativa no tiene nada que ver con la cuestión de salud, yo creo que un funcionario igual paramédico, enfermero, personal de aseo, yo creo que todos ellos contribuyen para que la gestión de los centros de salud se haga de buena manera, por lo tanto todos debieran de alguna u otra manera beneficiarse con esta iniciativa y en eso me llama la atención que en los programas en las asignaciones hay cuatro solamente de todos los programas que tiene el servicio de atención primaria, o sea no recuerdo exactamente cuáles son todos pero sé que hay también programas de salud mental, por ejemplo el del adolescente, esos no aparecen acá con asignaciones.

SR. GONZALO MONTERO : Con el artículo 27 ahí señala cuatro programas que pueden ser cancelados, pero el resto puede ser con el artículo 45 que están ahí en la otra hoja.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Están incluido entonces, ya perfecto, eso es importante porque la gente que los coordina tiene responsabilidad, es una función que hay que reconocer, que se yo la subrogancia por ejemplo de los Directores, hay montón de labores que existen hoy día que tienen que ser incorporadas creo yo dentro de los incentivos, ahora sí me preocupa poder mejorar la competitividad de los médicos, o sea nuestra competitividad respecto de otras municipalidades, también les pido la opción de darle una vuelta con más en detalle a esto, pero esto me parece una muy buena propuesta.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que hay una situación aquí que está bien clara, o se yo no voy a estar en contra de que se entregue esta asignación pero creo que hay que darle una vuelta porque hay asignaciones que en la lógica no me caben, por ejemplo asesor jurídico setecientos mil, por ahí vi varios con setecientos mil, tengo entendido que el artículo 25 en otras comunas ya no lo están usando para asignarlo a algunos cargos directivos sino se reparte en el total de los funcionarios, porque también hay que beneficiar a los funcionarios de los consultorios porque finalmente las metas, los objetivos los logran entre todos, todos trabajan, el tema de los médicos yo creo que todo este tiempo hemos pasado hablando de lo mismo, es increíble aquí en Talca siendo la capital regional no seamos capaces de tener médicos y sí las otras comunas no tienen problemas.

Aquí el departamento de salud no carece de recursos, es como el departamento de Educación, sabemos que el presupuesto dice catorce mil millones y algo y de los catorce mil millones la mayor parte lo pone el Ministerio de Salud, por lo tanto aquí lo que hay que hacer es distribuir y creo que cuando se está hablando aquí de incentivar la responsabilidad, el desempeño, como medimos eso, donde está estipulado eso, como se mide para que a tal persona que desarrolla una responsabilidad se le esté generando este incentivo, yo creo que ahí encontramos que tenemos una piedra de tope para este tema.

SR. GONZALO MONTERO : Aquí se mide la responsabilidad porque son administradores de programas, que administran recursos y que tienen bienes personales a cargo y el resto de las asignaciones entran a compensar el resto de las asignaciones, es por eso que yo señalaba que hay un tema más allá, pero señalando que si el concejo entrega incentivos a todo el personal de salud no era transversal a todas las categorías y a todos los funcionarios la lógica indica que sea a través de un debate de la carrera funcionaria, ya que no es simplemente una asignación puntual ni transitoria lo señala la ley en los artículos expuestos, sino que sería una política transversal al departamento de salud y eso es intervenir la carrera funcionaria que yo creo que si el concejo lo dispone más adelante se puede debatir porque eso ya da para más largo y tendido, que sería en varios meses, pero el tema de las asignaciones del jefe del departamento jurídico, de jefe de finanzas, de recursos humanos y del director comunal son simplemente apuntando a lo que ustedes aprobaron el año pasado, por lo tanto no son cifras que ahora se hayan inventado, sino que son cifras que se aprobaron el año pasado por parte de este mismo concejo y que ahora se reajustaron a los recursos que existen.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo no apunto para allá sino que apunto al otro lado, al grueso de los que se quedan sin incentivo, entonces yo apunto a que debiera haber una política de redistribución, cosa de que a todos de alguna manera les tocara porque para que todos se motiven, porque vamos a motivar algunos nada más, al jefe de acá, al jefe de allá, y porque no motivamos a los que hacen la pega, no digo que los otros no hagan la pega pero son cargos de responsabilidad, por lo tanto es una asignación distinta, pero los que están ahí en el campo de batalla también los tenemos que motivar, yo creo que por ahí está lo de esta presentación Gonzalo.

SR. PRESIDENTE : Decir que de todos los servicios dependen el éxito desde la puerta hasta el más alto cargo, todos cumplen una función, en educación, en salud, todos son importantes, no tan solo los médicos, en este caso es de salud, por lo más decirle señor Montero que usted ha tenido un éxito porque abrió polémica, entonces por lo tanto yo les ruego a los señores concejales que no nos olvidemos de una cosa, los pobres no pueden esperar, hay un eslogan que dice por ahí, los pobres no pueden esperar, por lo tanto nosotros tenemos que preocuparnos de que esta atención sea pronto no para mañana ni pasado, así es que por lo tanto yo les ruego que procedamos inmediatamente a votar.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 003	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por seis votos a favor de los señores Concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Elías Vistoso y Presidente señor Manuel Yáñez, y un voto en contra del concejal señor Sixto González Asignaciones año 2016 para el Departamento Comunal de Salud.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Villa Las Américas, Junta de Vecinos unión y Progreso y Club Deportivo Arturo Prat. Están los informes del Director del Departamento de Educación en que se encuentran esos bienes disponibles para las instituciones.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 004	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por la unanimidad de los concejales, señores Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Elías Vistoso y Presidente Manuel Yáñez, Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Villa Las Américas, Junta de Vecinos unión y Progreso y Club Deportivo Arturo Prat.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco Acuerdo para autorizar exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Alicia Jara Poblete.

SR. PRESIDENTE : Se Aprueba.

ACUERDO N° 005	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales, señores Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente Manuel Yáñez, exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Alicia Jara Poblete.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Previo incidentes hay una tabla complementaria cuyo primer punto es Acuerdo para modificar Propuesta Pública para contratación Servicio para Suministro de Césped en Palmetas y Especies Vegetales, Departamento de Ornato, Línea N° 1.

SRA. VERONICA REYES : Para esta licitación no dio cumplimiento la empresa para firmar el contrato, por tanto tenemos la alternativa de readjudicar la propuesta, pero el que sigue a continuación es un 41% más caro y el otro un 38%, entonces la sugerencia es llamar a una nueva licitación, es una alternativa que nosotros estamos dando porque podemos encontrar un valor más cercano o el mismo personaje puede venir a firmar el contrato.

SR. SIXTO GONZALEZ : Los otros dos oferentes no están dentro del presupuesto.

SRA. VERONICA REYES : No, o sea tienen un 41% y un 38% más que el oferente adjudicado.

SR. MARCELO ROJAS : Yo apruebo la moción de la señora Verónica.

SRA. VERONICA REYES : Hacemos un nuevo llamado.

SR. PRESIDENTE : **Se Aprueba.**

ACUERDO N° 006	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales, señores Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente Manuel Yáñez, modificar Propuesta Pública para contratación Servicio para Suministro de Césped en Palmetas y Especies Vegetales, Departamento de Ornato, Línea N° 1., en el sentido de hacer una nueva Licitación.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Segundo punto tabla complementaria Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Construcción Zona Deportiva y Recreativa Junta de Vecinos Don Andrés I, Talca”.**

SRA. VERONICA REYES : Esta licitación participaron 5 oferentes, del primer análisis de evaluación de la experiencia quedaron dos afueran, por tanto son 3 evaluados técnicamente, Empresa ENCO, Ingetalk y Constructora Guillermo Peter Planella, en el análisis técnico están todas dentro del plazo y Guillermo Peter queda afuera porque su oferta supera el presupuesto disponible, está por sobre los siete millones de pesos el presupuesto, por tanto entre Constructora ENCO e Ingetalk, la nota más alta es para Ingetalk con un 6,98, por lo que se sugiere adjudicar por ochenta y tres millones quinientos ochenta y nueve mil veintiún pesos IVA. Incluido, y en 60 días corridos.

SR. PRESIDENTE : **Se Aprueba.**

ACUERDO N° 007	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales, señores Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, y Presidente Manuel Yáñez, modificar Propuesta Pública para contratación Servicio para Suministro de Césped en Palmetas y Especies Vegetales, Departamento de Ornato, Línea N° 1.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Incidentes.**

SR. CARLOS ACEVEDO : El día de ayer tuve que hacer una diligencia en el departamento de tránsito, en la cual me tocó cancelar en el segundo piso donde está ubicada la caja, donde no hay un acceso para la gente invalida, pero sí también lo más grave que está en una sala la caja sola con el cajero, donde no hay cámaras, no hay ningún medio de seguridad, ningún botón de pánico es decir entra un delincuente, cierra la puerta, el cajero va a tener que entregarle todos los recursos porque no va a exponer su vida y vamos a tener que lamentar sino es un accidente un robo de gran magnitud, y para evitar eso hay que tomar las medidas urgente, porque realmente la caja no puede estar en una parte en un segundo piso, que impide que llegue una persona invalida, y tiene que tener todas las medidas de seguridad con respecto a lo que dice la Ley ese es un tema que lo encontré bastante grave para mí.

Y lo otro hace unos meses atrás aproximadamente 5 meses atrás pedí un informe de todas las casas que tiene en arriendo el municipio, donde funcionan el juzgado, DIDECO, etc., con sus respectivos canon.

SR. PRESIDENTE : Quisiera referirme a dos problemas que hay en Talca, el primero el sector norte ahí donde está la Universidad de Talca que se inunda y quedan camiones pegados durante el período de invierno, quisiera aprovechar para que alguien que tenga que preocuparse de los caminos y del agua por favor puedan hacer algo por ellos.

En segundo lugar ya parezco majadero ya, parezco pulga en el oído, don Yamil por favor perdóneme el paso de cebra de los viejitos entre los cuales ya estoy yo, me duele ver como en la 14 oriente 10 sur los viejitos corren como pueden porque ya la velocidad de los vehículos preocúpese por favor de los viejitos entre los cuales digo estoy yo, está el almacén ahí mismo al lado, entonces los viejitos tienen que venir a comprar y es inconcebible que los viejitos tengan que correr para arrancar de los vehículos, entonces yo les rogaría que se preocuparan por favor.

Y decirles que les agradezco a todo el mundo, al señor alcalde que es el verdadero alcalde, a don Ricardo Fernández que es el primer lugar, al señor Luis Vielma de haberme permitido igual que el sueño de los niños cuando quieren tener algo, fui alcalde por una oportunidad, muchas gracias a todos, y gracias por su paciencia.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me voy a referir que a nuestro secretario le hice llegar un listado con aquellas peticiones que he hecho a través del concejo y de las cuales no he tenido ninguna noticia, ninguna respuesta, yo creo que eso no puede ser porque finalmente nosotros somos autoridades y tienen que respetar esa categoría y si estamos pidiendo un informe es porque tenemos la inquietud como corresponde hecho llegar por algún vecino o de algo que llame la atención.

Lo otro me gustaría también nuestro secretario nos ordenara de una forma distinta cuando llega la hora de incidentes, no se pregunta así al vuelo, sino que hay un orden que puede empezar desde allá o de acá porque habitualmente al final siempre se inscribe alguien que habla para cerrar el debate, y no muchas veces es la mejor forma, por lo tanto yo creo que una manera armónica de mantener este concejo, lo digo como presidente de la comisión interna, es que podamos ordenar de alguna manera que sea lo más democrático posible o que nos vayamos turnando quien finalmente cierra este debate.

Y finalmente la consulta era para la señora Veronica pero se me fue, era respecto a salir de la inquietud de quien o que empresa y si nosotros la contratamos para que hiciera la pintura de las calles, la pintura roja que se colocó en las avenidas principales para ordenar el tema del tránsito, me da la impresión que viene emparejado con todo el tema de la oficina que se inauguró hace poco, tengo esta preocupación porque esa pintura prácticamente no existe y si fue una contratación o una licitación que hicimos nosotros me gustaría saber si es así o sino para reclamar.

SR. SECRETARIO : Dos cosas nosotros no tenemos nada que ver en este trabajo que se está haciendo, de hecho incluso ni siquiera nosotros como municipalidad nosotros hemos sido informados, porque mal que mal hay una normativa que va a tener que establecer la municipalidad para los efectos de esta vía exclusiva para los buses, no hemos recibido ninguna información por lo tanto no es un proyecto que haya pasado por nuestro lado, creo que la crítica es exactamente la que tenemos todos, tanto de la municipalidad como de la comunidad.

Y respecto a lo segundo Sixto yo creo que lo que tu señalas es, creo que sería bueno colocarlo en el reglamento, traer al punto de tabla como una modificación al reglamento para establecerlo, porque el reglamento simplemente habla de las inscripciones, entonces yo no puedo decirle a una persona mire usted, o a un concejal usted es el último en hablar, entonces yo el próximo concejo voy a traer el punto de reglamento para que se haga una modificación y ustedes lo debatan de cómo se produce la intervención.

SR. MARCELO ROJAS : Don Yamil me gustaría que el encargado de tránsito nosotros sabemos que el día miércoles cuando se inauguró la central de control de tránsito, el tema es porque la gente de la locomoción señalan que se acaba de inaugurar una tremenda instalación que salió en todos lados, que sea efectiva sobre todo en las horas pick que funcione porque los tacos son sobre todo por la 1 Norte o la 2 Norte que eso funcione, ojalá que el director (S) de tránsito auspicie a la SEREMI para dar una respuesta a la gente que hoy día a mí me hicieron llegar esa inquietud.

Otro tema también que me tiene preocupado por la señora Veronica necesito saber en qué situación está hoy día la licitación de la Macroferia si eso está andando, no está andando, necesito que me informe, para estar al tanto con respecto a ese tema.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 17:14 horas.